Gobernación del Cauca

Secretaría de Planeación
Grupo Inversión y Finanzas Públicas

CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADO # 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial				
MUNICIPIO	CAUCA	**RADICADO**	45-2026-3743	**FECHA**	3-Diciembre-2025
SECTOR	45 Gobierno Territorial	**FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA**		15-Julio-2026	

SOPORTES	**FOLIOS**	**PLANOS**	**CDS**	**OTROS**
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	**MUNICIPIOS**	**PERSONAS**	**FAMILIAS**	**POBLACION AFRO**	**POBLACION INDIGENA**
	0	1,599,148	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA GENERAL	**REGISTRO BPIN**	202500000045026

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES

ENTIDAD\VIGENCIA	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**TOTAL**
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	0	7,099,500,000	7,099,500,000	14,199,000,000
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	0	7,099,500,000	7,099,500,000	14,199,000,000
TOTAL	$0	$0	$7.099.500.000	$7.099.500.000	$14.199.000.000

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA

CONCEPTOS BASICOS	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
PRODUCTOS	Servicio de implementación Sistemas de Gestión	Número de sistemas	Implementar un sistema estratégico para el fortalecimiento de las dependencias de la administración departamental	
RESULTADOS	Transformación de la administración pública implementado	Porcentaje	86,5	

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA

El presente se expide atendiendo solicitud de la Secretario de la Secretaria General Dr. **FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO**, de conformidad con el oficio presentado mediante correo electrónico el 14 de julio de 2026, en el cual aporta documentación del proyecto debidamente revisada, firmada y aprobada incluyendo los soportes que acreditan la viabilidad técnica, jurídica, financiera y ambiental, los cuales se encuentran debidamente suscritos y respaldados en los estudios, análisis, certificaciones y demás documentos que integran el expediente del proyecto.

Condiciones iniciales:

El proyecto "MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." Código BPIN: 202500000045026. Y RADICADO 45-2026-3743, fue viabilizado 10 de diciembre de 2025 y actualmente se encuentra en ejecución; con un valor total de ($ 14.199.000.000), por recursos propios.

El proyecto ha sido evaluado en los campos técnico y sectorial por parte de la **SECRETARÍA GENERAL** del Departamento y dicha dependencia ha certificado la respectiva viabilidad política, metodológica, técnica, económica y financiera declarando el proyecto como prioritario. Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta: **1.-** su concordancia con el Plan Departamental de Desarrollo "**LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027**" para el cumplimiento de la meta 411 de la línea estratégica "Buen Gobierno y Gestión Institucional", del sector "Gobierno Territorial" y el programa "Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial", **2.-** los requisitos generales, y **3.** La consistencia integral del proyecto, se expide concepto favorable de la viabilidad.

cadena de valor:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ACTIVIDADES	VALOR ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ACTIVIDADES	VALOR ACTIVIDAD	VALOR TOTAL OR ACTIVIDAD
			PERIODO 0				PERIODO 1			
OBJETIVO ESPECIFICO Incrementar las acciones administrativas y técnicas para el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría General del departamento del Cauca	Servicio de información implementado.	Número	1	ACTIVIDAD 1. Fortalecer la coordinación y articulación de los procesos administrativos y misionales a cargo de la Secretaría General.	$ 1.488.300.000	Número	1	ACTIVIDAD 1. Fortalecer la coordinación y articulación de los procesos administrativos y misionales a cargo de la Secretaría General.	$ 1.488.300.000	$ 2.976.600.000
			1	ACTIVIDAD 2. Incrementar el avance en la legalización y protección jurídica de los predios a cargo del departamento.	$ 941.700.000		1	ACTIVIDAD 2. Fortalecer la interacción con los ciudadanos del departamento del Cauca	$ 941.700.000	$ 1.883.400.000
			1	ACTIVIDAD 3. Incrementar los niveles de soporte de la infraestructura tecnología de la Gobernación del Cauca.	$ 476.300.000		1	ACTIVIDAD 3. Incrementar el avance en la legalización y protección jurídica de los predios a cargo del departamento	$ 476.300.000	$ 952.600.000
			1	ACTIVIDAD 4: Optimizar la gestión documental de los instrumentos archivísticos.	$ 712.800.000		1	ACTIVIDAD 4: Optimizar la gestión documental de los instrumentos archivísticos.	$ 712.800.000	$ 1.425.600.000
			1	ACTIVIDAD 5. Mejorar las condiciones de bienestar laboral y mejorar el sistema de seguridad y salud en el trabajo para los servidores públicos del departamento	$ 1.976.700.000		1	ACTIVIDAD 5. Mejorar las condiciones de bienestar laboral y mejorar el sistema de seguridad y salud en el trabajo para los servidores públicos del departamento	$ 1.976.700.000	$ 3.953.400.000
			1	ACTIVIDAD 6. Fortalecer la implementación de mecanismos de vigilancia y control del desempeño institucional.	$ 1.503.700.000		1	ACTIVIDAD 6. Fortalecer la implementación de mecanismos de vigilancia y control del desempeño institucional.	$ 1.503.700.000	$ 3.007.400.000
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO PERIODO 0					$7.099.500.000		TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO PERIODO 1		$7.099.500.000	
TOTAL					$ 14.199.000.000					

Fuente: Este documento, tomado de la MGA del proyecto, detallado en documento anexo Cadena de Valor.

Condiciones generales del Ajuste # 1

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Secretaría General de la Gobernación del Cauca se rige como un pilar fundamental en la estructura administrativa departamental, su mandato principal es la dirección, formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos transversales que garantizan el adecuado, eficiente y eficaz funcionamiento de la administración, impactando directamente en la gestión del talento humano y la administración de los recursos físicos y tecnológicos.

Entre sus responsabilidades misionales, la Secretaría General lidera la gestión integral del capital humano al servicio de la Administración Central, esto incluye desde la planificación estratégica de la planta de personal y la elaboración de manuales de funciones, hasta la ejecución de procesos clave como la selección, inducción, capacitación, bienestar social, seguridad y salud en el trabajo, y la administración del sistema de nómina y prestaciones sociales. Asimismo, es la encargada de mantener actualizado el sistema de información del personal activo y pensionado, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente.

En los últimos años, la Gobernación del Departamento del Cauca, a través de la Secretaria General ha logrado unos resultados significativos en el incremento del índice de desempeño institucional (IDI) de la Gobernación del Cauca, este incremento no es un hecho aislado, sino el resultado directo del fortalecimiento institucional liderado por la Secretaría General, al ser la dependencia articuladora de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y documentales, su alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) ha permitido transformar la cultura organizacional, optimizar el gasto público y elevar los estándares de servicio al ciudadano.

Estos avances se destacan debido al fortalecimiento de las políticas claves en la secretaria general, la Secretaría General ha dejado de ser una instancia netamente operativa para convertirse en un actor estratégico, cuya gestión transversal en la formalización de procesos, modernización documental y desarrollo institucional ha sido el pilar fundamental para que la Gobernación del Cauca registre un incremento en su Índice de Desempeño Institucional (IDI).

No obstante, si bien se han alcanzado avances significativos, los resultados actuales resultan insuficientes para sostener y elevar dichos estándares a largo plazo, esta limitación técnica y operativa se debe principalmente a la falta de personal calificado en las diferentes áreas estratégicas de la Secretaría General, lo que genera una sobrecarga laboral, atomización de funciones y un riesgo inminente de estancamiento en la eficiencia institucional de toda la entidad.

Por esta razón, se hace estrictamente necesario y prioritario proceder con la realización del ajuste solicitado, el cual encuentra discriminado de la siguiente manera:

ACTIVIDAD 1: Fortalecer la coordinación y articulación de los procesos administrativos y misionales a cargo de la Secretaría General.

Para la actividad 1, se solicita realizar un ajuste, el cual consiste en un incremento de tiempo de once (11) a doce (12) meses para la vigencia 2026, para los siguientes perfiles:

PERFIL	CANTIDAD	MESES REQUERIDOS INICIALMENTE	ADICIÓN DE MESES	TOTAL DE MESES
		PERIODO 0		
PERFIL 1: Profesional en derecho con estudios de nivel de posgrado con experiencia profesional mínima de un (1) año.	6	11	1	12
PERFIL 4: Profesional en derecho, con nivel de posgrado, con experiencia profesional mínimo de un (1) año.	1	11	1	12
PERFIL 5: Profesional en áreas de las ciencias sociales o contables o áreas administrativas o afines con nivel de posgrado, con experiencia profesional mínimo un (1) año.	1	11	1	12
PERFIL 13: Profesional en derecho, con experiencia profesional mínima de un (1) año.	1	11	1	12
PERFIL 14: Profesional en derecho, con experiencia profesional mínima de un (1) año.	1	11	1	12
PERFIL 16: Profesional en áreas de la Administración o contables o afines, con experiencia profesional, mínimo un (1) año.	3	11	1	12
Perfil 23: Profesional en Administración Pública, o afines Ciencia Política, Derecho, Gestión Empresarial, o afines, con experiencia laboral mínima de 1 año.	1	11	1	12

Tabla1. Perfiles para adición de tiempo

La ampliación de estos perfiles permitirá una contratación oportuna y adecuada del personal, favoreciendo una asignación más precisa de funciones, responsabilidades y competencias, esta medida no solo contribuirá al fortalecimiento de la estructura organizacional, sino que también mejorará la gestión de los proyectos, en particular en lo relacionado con el seguimiento financiero, asegurando el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de los plazos y presupuestos establecidos, el aumento de 11 meses a 12 meses se justifica principalmente por la necesidad de la contratación y cierre de procesos los cuales van desde el mes de enero hasta el mes de diciembre de la vigencia 2026.

Así mismo se solicita para esta actividad adicionar un perfil al **P15**, un perfil en **P16** y un perfil al **P22** de la siguiente manera.

PERFIL	CANTIDAD REQUERIDA INICIAL	CANTIDAD PARA ADICIONAR	CANTIDAD FINAL
	PERIODO 0		
PERFIL 15: Profesional en ciencias económicas o contables o administrativas o áreas afines, con mínimo un (1) año de experiencia profesional.	2	1	3
PERFIL 16: Profesional en áreas de la Administración o contables o turismo o afines, con experiencia profesional, mínimo un (1) año.	3	1	4
PERFIL 22: Bachiller titulado con mínimo 6 meses de experiencia laboral.	1	1	2

Tabla2. Perfiles a adicionar

Para adicionar estos tres perfiles se tiene en cuenta que para la presente vigencia solo se requieren por 6 meses, como se evidencia en el presupuesto anexo a esta solicitud.

El **Perfil 15** actual cuenta con 9 obligaciones de alta demanda, un solo profesional no cuenta con la capacidad operativa para responder simultáneamente a:

- El análisis de mercado y financiero de *todos* los procesos de selección de la entidad.
- El trámite mensual de cuentas de cobro de proveedores, más el pago diario de servicios públicos y catastro de todas las sedes.

La adición de un nuevo perfil no obedece a la creación de nuevas funciones, sino al incremento en el volumen de operaciones de la entidad. Dividir esta carga en dos perfiles garantiza que los procesos de selección no se retrasen y que los pagos a proveedores se realicen dentro de los términos legales, evitando intereses de mora.

Desde la perspectiva de control interno y auditoría, no es técnicamente recomendable que el mismo profesional que realiza el estudio de mercado y el análisis financiero de un proceso de selección (Obligaciones 1 y 2), sea el encargado de proyectar el acta de liquidación y tramitar las cuentas de pago de ese mismo contrato (Obligaciones 3, 4 y 8). Un profesional se concentrará en la fase precontractual (Estudios de mercado, análisis financieros, análisis comerciales y solicitudes de CDP), y el otro profesional se concentrará en la fase de ejecución y liquidación (Trámite de cuentas, servicios públicos, catastro, matrículas de vehículos, actas de liquidación y respuestas a entes de control), contar con dos perfiles permite cruzar información, reducir el margen de error humano y blindar jurídicamente a la entidad ante posibles hallazgos de los órganos de control.

El perfil 16 La ampliación de tres (3) a cuatro (4) profesionales del en la Secretaría General se justifica técnicamente por la alta complejidad, diversidad y sensibilidad de las once (11) obligaciones asignadas, las cuales abarcan desde la estructuración y evaluación financiera de procesos contractuales hasta la liquidación de sentencias judiciales y la consolidación presupuestal de funcionamiento e inversión.

Actualmente, la capacidad instalada de tres personas es insuficiente frente al volumen operativo y la demanda externa de otras dependencias, lo que genera cuellos de botella y eleva el riesgo de incurrir en errores de evaluación, demoras en la ejecución y posibles detrimentos patrimoniales por el pago tardío de fallos judiciales.

La incorporación de un cuarto profesional permitirá redistribuir las cargas de trabajo de manera estratégica, creando células especializadas. Mientras tres profesionales se concentran en la gestión precontractual, el gasto y los proyectos regionales, el nuevo perfil asumirá con exclusividad las liquidaciones contractuales y judiciales, optimizando los tiempos de respuesta institucionales y blindando legal y financieramente a la entidad.

El Perfil 22 tiene asignadas obligaciones que exigen presencia física externa e interna al mismo tiempo, un solo recurso se enfrenta a un conflicto logístico insuperable en el día a día por las siguientes razones:

Mensajería Externa vs. Interna (Obligación 1 y 3): Cuando el contratista debe salir del despacho a realizar mensajería externa (notificaciones, radicación en otras entidades públicas, bancos o correo postal), el Despacho de la Secretaría General se queda sin cobertura para la mensajería interna y la radicación o seguimiento de

documentos en las demás dependencias de la Gobernación.

Apoyo a Eventos (Obligación 2): La preparación y ejecución de los eventos a cargo de la Secretaría General requieren la presencia fija y permanente del personal logístico antes, durante y después del acto. Si el único perfil disponible está apoyando un evento, se paraliza por completo el flujo de radicación de documentos y la mensajería del despacho.

Justificación por Cobertura: La adición de un nuevo perfil garantiza que la Secretaría General nunca se quede sin cobertura operativa. Mientras un perfil realiza las rutas externas de mensajería, el otro asegura la atención inmediata de los requerimientos internos y el soporte logístico en el despacho.

Finalmente, para esta actividad se solicita la adición de un perfil, el **P124** el cual se requiere principalmente para el apoyo de las actividades descritas a continuación:

PERFIL	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	MESES REQUERIDOS VIGENCIA 2026
PERFIL 124: Profesional en administración de empresas o áreas afines con posgrado con experiencia profesional mínima de un (1) año.	Apoyar la planificación y realización de los eventos internos y externos de la Gobernación del Cauca, cuando con entidades de los sectores público – privado. Apoyar las funciones de protocolo institucional de la Oficina de Prensa, a través de la realización de minuto a minuto, orden del día, precedencias y listas de asistentes y participantes. Presentar los eventos que se le deleguen en la entidad y fuera de ella, cuando dichas agendas tengan relación directa con la Gobernación del Cauca y sus secretarías. Apoyar el montaje de eventos, la creación de conceptos, decoración y alistamiento de los mismos, cuando así se requiera. Atender las avanzadas de entes nacionales tanto de los sectores público como privado, para la organización de actos oficiales que tengan relación con el gobernador del Cauca. Asesorar a las secretarías y entidades descentralizadas en la realización de eventos en calidad de enlace entre la Gobernación del Cauca y dichas dependencias. Convocar agendas de medios de comunicación y ruedas de prensa del Gobierno Departamental cuando se requiera. Apoyar la organización de atenciones, gestión de souvenirs y envío de los mismos a entidades y aliados de la Gobernación del Cauca en fechas especiales y visitas oficiales.	Mano de obra calificada	1	6

La Gobernación del Cauca, por su naturaleza como el máximo ente administrativo del departamento, interactúa constantemente con ministerios, embajadas, agencias de cooperación internacional, gremios privados y la comunidad, actualmente, la secretaria general cuenta con personal enfocado en la producción de contenidos (periodistas, fotógrafos, diseñadores), pero carece de un perfil estratégico-operativo dedicado exclusivamente a la gestión del protocolo y el enlace institucional.

La creación del **Perfil 124** (Profesional con posgrado) es fundamental porque las funciones descritas no son puramente periodísticas; requieren competencias en gestión de proyectos, administración de recursos y relaciones públicas de alto nivel, tales como:

Manejo de Precedencias (Obligación 2): La determinación del orden jerárquico de las autoridades en un evento (Gobernador, Ministros, Alcaldes, Generales de la República) es un asunto de alta diplomacia que, de manejarse incorrectamente, puede generar incidentes institucionales.

Coordinación de Avanzadas Nacionales (Obligación 5): Cuando la Presidencia, Ministerios o entes internacionales visitan el departamento, se requiere un profesional con capacidad de negociar y coordinar agendas de seguridad, logística y tiempos directamente con los equipos nacionales.

Justificación del Nivel Académico (Profesional con Posgrado).El perfil exige un título profesional en Administración de Empresas o áreas afines,**con posgrado**. Este requisito académico está plenamente justificado por la complejidad de las responsabilidades:

Visión Gerencial y Presupuestal (Obligaciones 1, 4 y 8): La planificación de eventos institucionales masivos, la creación de conceptos de diseño/decoración y la gestión de *souvenirs* institucionales implican administrar proveedores, optimizar recursos públicos y planificar cronogramas bajo metodologías ágiles. Un profesional con posgrado garantiza el rigor administrativo para que los montajes cumplan con la ley de contratación y las directrices de austeridad del gasto.

Rol de Enlace y Asesoría (Obligación 6): El contratista operará como el articulador central (Enlace) entre el despacho del Gobernador y todas las secretarías de la

Gobernación (Salud, Educación, Infraestructura, etc.) y entes descentralizados. Se requiere un nivel de formación de posgrado para asesorar con autoridad técnica a los secretarios de despacho en la correcta estructuración de sus eventos oficiales.

Representación Institucional y Vocería (Maestro de Ceremonias / Presentador)

El perfil contempla la responsabilidad de **presentar eventos oficiales** (Obligación 3) tanto dentro como fuera de la entidad.

El presentador de un evento de la Gobernación del Cauca es la "voz y el rostro" del Gobierno Departamental en escenarios públicos, esto requiere un profesional con excelente expresión oral, manejo de crisis en vivo, comprensión del Plan de Desarrollo Departamental y una formación integral que asegure que la imagen del Gobernador y sus secretarías esté blindada y representada con el más alto estándar de idoneidad.

Sinergia con Medios y Gestión Integral de Crisis

Al asignarle el apoyo en la convocatoria de ruedas de prensa y agendas de medios (Obligación 7), este perfil se convierte en el puente perfecto entre la logística del evento y la Oficina de Prensa. Esto garantiza que las declaraciones del Gobernador ocurran en entornos controlados, con el protocolo adecuado y optimizando el impacto mediático de la gestión.

La creación del Perfil 124 es técnicamente necesaria para modernizar y profesionalizar las relaciones públicas y el protocolo de la Gobernación del Cauca. Su incorporación subsana el vacío operativo existente entre la comunicación informativa y la logística institucional, asegurando que cada aparición del Gobierno Departamental cumpla con los estándares de excelencia, eficiencia administrativa y decoro que exige la función pública.

ACTIVIDAD 2: Incrementar el avance en la legalización y protección jurídica de los predios a cargo del departamento.

Igualmente se solicita ante su despacho realizar el ajuste, el cual consiste en un incremento de tiempo de once (11) a doce (12) meses para la vigencia 2026 el perfil 28.

PERFIL	MESES REQUERIDOS INICIALMENTE	ADICIÓN DE MESES	TOTAL DE MESES
	PERIODO 0		
Perfil 28: profesional en áreas de las ciencias sociales con posgrado, experiencia profesional mínima de 2 años contados a partir de la tarjeta profesional.	11	1	12

Tabla 4. Perfil para adición de tiempo.

Para el perfil 28 del grupo de bienes inmuebles, es pertinente dar continuidad al Convenio Adquirido entre la Gobernación del Cauca y USAID “Oficina de tierras Móviles” consistente en apoyar la legalización de predios urbanos, según lo que arroje el estudio de los predios caracterizados en los diferentes municipios del departamento del Cauca, es por esto que se requiere que se contrate de manera continua este perfil, garantizando el apoyo jurídico necesario para el departamento del Cauca.

ACTIVIDAD 3: Incrementar los niveles de soporte de la infraestructura tecnología de la Gobernación del Cauca.

Igualmente se solicita ante su despacho realizar el ajuste, el cual consiste en un incremento de tiempo de once (11) a doce (12) meses para la vigencia 2026 al siguiente perfil:

PERFIL	MESES REQUERIDOS INICIALMENTE	ADICIÓN DE MESES	TOTAL DE MESES
	PERIODO 0		
PERFIL 49: Ingeniero Físico y/o en Electrónica y telecomunicaciones de núcleo básico del conocimientos, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, con posgrado, con mínimo un (1) año de experiencia laboral.	11	1	12

La conformación de un equipo de profesionales especializados no es solo una necesidad operativa, sino una inversión estratégica para el futuro del departamento, el incremento del tiempo de estos perfiles será el motor para cerrar brechas digitales, optimizar la prestación de servicios y alinear a la Gobernación con las políticas nacionales de Gobierno Digital, aprobando diferentes proyectos enfocados en TI que requiere la entidad y realizando su seguimiento desde la ejecución hasta el cierre de los proyectos, es por esto que se hace necesario la adición de tiempo para la vigencia 2026.

ACTIVIDAD 4: Optimizar la gestión documental de los instrumentos archivísticos

Se solicita ajustar el perfil 60 y el perfil 61, de la siguiente manera:

ITEM	PERFIL INICIAL	PERFIL AJUSTADO
1	Tecnólogo en áreas de Sistemas o afines o persona natural que haya cursado nueve (9) semestres de una carrera en las áreas Administrativas con experiencia laboral mínimo de seis (6) meses.	Tecnólogo en áreas de sistemas o afines o áreas administrativas o afines o áreas de la economía o afines o persona natural que haya cursado nueve (9) semestres de una carrera en las áreas de la administración con experiencia laboral mínimo de seis (6) meses.
	Técnicos en áreas de Gestión Documental o afines y/o áreas de la administración y/o áreas archivísticas y/o afines. Experiencia laboral mínimo 6 meses.	Técnicos en áreas de Gestión Documental o afines y/o áreas de la administración y/o áreas archivísticas y/o afines *y/o áreas contables y/o áreas económicas*. Experiencia laboral mínimo 6 meses.

Tabla 6. Ajuste de perfiles.

Para cumplir con los principios de transparencia, planeación y selección objetiva establecidos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, se hace necesario precisar el perfil 60 del proyecto de fortalecimiento institucional de la Secretaría General del Cauca, incorporando la expresión *" o áreas administrativas o afines o áreas de la economía o afines*" en los requisitos de formación. Esta modificación busca armonizar el perfil y darle más alcance ya que algunas de las actividades van orientadas a apoyar la elaboración de inventarios documentales en las fases de archivo, apoyar el control de los inventarios documentales en cada una de las fases de archivo, por nombrar algunas de ellas. Así mismo para el perfil 61 a el cual se le incorpora la expresión "*y/o áreas contables y/o áreas económicas"* en los requisitos de formación. Esta modificación busca armonizar el perfil y darle más alcance ya que algunas de las actividades van orientadas a Apoyar la ordenación de los documentos en unidades de conservación, respetando la secuencia de los trámites que los produjo. Los documentos previamente clasificados se ordenarán teniendo en cuenta las unidades documentales al interior de cada asunto o serie.

El cambio propuesto no constituye una variación sustancial del objeto, valor o naturaleza del contrato, sino que garantiza una correcta interpretación jurídica y administrativa al permitir la participación de profesionales idóneos cuya titulación se ajuste a la normativa vigente; de esta manera, se eliminan ambigüedades técnicas, se asegura la coherencia con el plan de inversión y se brinda un soporte legal sólido a la etapa precontractual y de ejecución, salvaguardando así el cumplimiento de las metas institucionales y los principios rectores de la contratación estatal.

ACTIVIDAD 5: Mejorar las condiciones de bienestar laboral y mejorar el sistema de seguridad y salud en el trabajo para los servidores públicos del departamento.

Igualmente se solicita ante su despacho realizar el ajuste, el cual consiste en un incremento de tiempo de once (11) a doce (12) meses para la vigencia 2026 de los

siguientes perfiles de la **actividad.**

PERFIL	MESES REQUERIDOS INICIALMENTE	ADICIÓN DE MESES	TOTAL DE MESES
	PERIODO 0		
PERFIL 71: profesional en áreas de la ingenieras o áreas de la administración, experiencia profesional mínima de dos (2) años	11	1	12
Perfil 84. Profesional en Salud Ocupacional o áreas a fines con experiencia profesional mínima de un (1) años.	11	1	12
PERFIL 87: Técnico en salud ocupacional y/o a fines, con experiencia laboral mínima de un (1) año, persona natural que haya cursado 5 o 6 semestres de una carrera profesional en el área de seguridad y salud en el trabajo.	11	1	12

Esta actividad representa un pilar estratégico dentro de la gestión del talento humano de la Gobernación del Cauca, enfocada en valorar y proteger su capital más importante: sus servidores públicos. El objetivo es consolidar un entorno laboral que no solo cumpla con la normativa vigente, sino que promueva activamente el bienestar integral de cada persona, reconociendo que un equipo sano, seguro y motivado es fundamental para la prestación de un servicio público de excelencia.

Se requiere la contratación del **Perfil 71** por doce meses continuos para garantizar el cumplimiento de obligaciones legales de carácter ininterrumpido. Su permanencia asegura la actualización en tiempo real del SIGEP y el trámite oportuno en CETIL, evitando investigaciones de Función Pública y acciones de tutela por derechos pensionales. Asimismo, su perfil analítico es indispensable durante toda la vigencia fiscal para la liquidación inmediata de sentencias judiciales, prestaciones y vacaciones de servidores públicos. Una interrupción en este servicio paralizaría procesos administrativos críticos y expondría a la Gobernación a millonarias sanciones financieras e intereses por mora.

Así mismo se requiere la contratación del **Perfil 84** por 12 meses para garantizar la ejecución e implementación continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme al Decreto 1072 de 2015. Su permanencia ininterrumpida asegura la cobertura legal ante accidentes laborales, afiliaciones a la ARL, mediciones anuales de indicadores e inspecciones de riesgo en las sedes. Suspender este servicio desprotegería a los trabajadores y expondría a la Gobernación del Cauca a graves sanciones del Ministerio del Trabajo.

La ampliación del plazo de ejecución de 11 a 12 meses para el **Perfil 87** es técnicamente indispensable para garantizar la continuidad, integralidad y cumplimiento normativo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Gobernación del Cauca. Debido a que el ciclo de los estándares mínimos y los planes de capacitación de la Brigada de Emergencia son anuales, limitar el contrato a 11 meses dejaría al área desprovista de un soporte operativo clave durante el último mes de la vigencia. Este periodo final es precisamente el más crítico para la consolidación de plataformas, la verificación de informes finales, el archivo de certificados y el trámite administrativo de cuentas de cobro. Por lo tanto, prorrogar este mes garantiza el cierre óptimo del año fiscal, aprovecha la curva de aprendizaje del técnico contratado y blinda a la entidad ante posibles sanciones del Ministerio del Trabajo por vacíos en la gestión del riesgo laboral.

Finalmente, para esta actividad se solicita la adición de dos perfiles, el **P125 Y p126** el cual se requieren principalmente para el apoyo de las actividades descritas en la solicitud del ajsute.

La incorporación del **Perfil 125** es técnicamente necesaria para el cumplimiento de la Actividad 5, centrada en la planeación y seguimiento del programa de vigilancia y control de factores ambientales laborales, al ser un profesional en administración con un año de experiencia, posee las competencias de planeación y control de recursos necesarias para coordinar con proveedores externos y laboratorios la programación de mediciones higiénicas (como ruido, iluminación o material particulado). Este perfil garantiza que la priorización de los recursos financieros y logísticos se realice con base en los riesgos críticos identificados en las matrices IPVR, asimismo, su formación le permite estructurar y supervisar el estricto cumplimiento de los cronogramas establecidos para las mediciones ambientales, asegurando que la entidad cuente con un control documental administrativo sólido y trazable ante auditorías o inspecciones de entes de control bajo la Resolución 0312 de 2019.

La creación del **Perfil 126** se justifica técnicamente debido a la rigurosidad jurídica y el impacto fiscal que implica el desarrollo de la Actividad 5, la cual exige la actualización constante de la base de datos de trámites de bonos pensionales, el reconocimiento de pasivos pensionales es un macroproceso altamente sensible donde cualquier desfase o error de registro puede traducirse en costosas demandas, demoras en el reconocimiento de derechos y sanciones para la entidad. Un abogado con posgrado y experiencia cuenta con los conocimientos sustantivos en derecho laboral y de la seguridad social indispensables para interpretar de forma correcta las solicitudes de las administradoras de fondos y reflejar su estado legal preciso en el sistema, su perfil especializado asegura que el historial y la bitácora documental de cada expediente se mantengan depurados, al día y blindados legalmente, mitigando los riesgos jurídicos asociados a la gestión del régimen de prima media y la concurrencia pensional.

ACTIVIDAD 6: Fortalecer la implementación de mecanismos de vigilancia y control del desempeño institucional

Se solicita ajustar el perfil 116, de la siguiente manera:

ITEM	PERFIL INICIAL	PERFIL AJUSTADO
1	Técnico en áreas de Sistemas o afines y/o áreas de Gestión Documental afines y/o áreas contables o afines. Con experiencia laboral mínima de seis meses.	Técnico en áreas de Sistemas o afines y/o áreas de Gestión Documental afines y/o áreas contables o afines *o persona natural que haya cursado mínimo 4 semestres de una carrera profesional en Ingeniería de sistemas o áreas afines*. Con experiencia laboral mínima de seis meses.

Tabla 9. Ajuste de perfil

territorial.

2.JUSTIFICACION FINANCIERA

Las modificaciones técnicas planteadas para el segundo semestre de la vigencia 2026 se encuentran articuladas de manera proporcional, coherente y directa con la estructura presupuestal del proyecto, se constata explícitamente que la presente solicitud no genera un incremento en el presupuesto total aprobado para la vigencia 2026, manteniendo inalterado el techo presupuestal asignado al proyecto.

Los rubros requeridos para viabilizar la ampliación de tiempo, adición y creación de perfiles operativos en las **Actividades 1, 2, 3 y 5** corresponden estrictamente a un ejercicio de **redistribución presupuestal interna**, esta optimización de recursos se genera a partir de los saldos liberados durante el primer semestre del año, periodo en el cual no se ejecutó la contratación de algunos perfiles relacionados en la siguiente tabla:

PERIFL	CANTIDAD	MESES NO CONTRATADOS	HONORARIOS	TOTAL
10	2	6	$ 4.200.000	$ 50.400.000
12	1	6	$ 3.800.000	$22.800.000
17	1	6	$ 3.800.000	$22.800.000
21	1	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
37	1	6	$ 3.800.000	$22.800.000
39	1	6	$1.800.000	$ 10.800.000
41	1	4	$ 4.200.000	$ 16.800.000
44	1	6	$ 3.800.000	$22.800.000
48	1	6	$ 4.200.000	$ 25.200.000
64	1	2	$ 3.800.000	$ 7.600.000
TOTAL				**$ 204.500.000**

Tabla 9. Perfiles no contratados en el primer semestre de la vigencia 2026.

La no contratación de estos perfiles durante la primera mitad del año obedeció a dinámicas de priorización de la planeación institucional y a la suficiencia operativa temporal de los equipos de soporte, bajo este escenario, y con el fin de garantizar la máxima eficiencia en la ejecución de la inversión pública, se redireccionan estos recursos remanentes equivalentes a **Doscientos cuatro millones quinientos mil pesos MCTE ($204.500.000)** para financiar el déficit operativo del cierre de vigencia.

Específicamente, este capital financiará la ampliación de once (11) a doce (12) meses de los perfiles estratégicos continuos, así como la adición e inclusión de los perfiles transversales indispensables para mitigar la sobrecarga laboral y el riesgo patrimonial de la entidad, de acuerdo con el siguiente desglose:

PERFIL	CANTIDAD	MESES A ADICIONAR	HONORARIOS	TOTAL
1	6	1	$ 4.200.000	$ 25.200.000
4	1	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000
5	1	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000
13	1	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000
14	1	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000
16	3	1	$ 3.800.000	$ 11.400.000
23	1	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000
28	1	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000
49	1	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000
71	1	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000
84	1	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000
87	1	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
15	1	6	$ 3.800.000	$ 22.800.000
16	1	6	$ 3.800.000	$ 22.800.000
22	1	6	$ 1.800.000	$ 10.800.000
124	1	6	$4.200.000	$ 25.200.000
125	1	6	$ 3.800.000	$ 22.800.000
126	1	6	$ 4.200.000	$ 25.200.000
		TOTAL		**$ 204.500.000**

Tabla 10. Desglose de perfiles a adicionar.

De esta manera, el proyecto guarda estricta coherencia y alineación con las directrices de eficiencia, seguimiento y desempeño fiscal establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), optimizando la ejecución de la inversión pública y asegurando la sostenibilidad del Índice de Desempeño Institucional (IDI) en el cierre del ejercicio.

Por lo anterior la nueva estructura financiera del proyecto de acuerdo con las actividades de la M.G.A. es la siguiente:

ESTRUCTURA FINANCIERA AJUSTADA.
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	PERIODO 0 AJUSTADO	PERIODO 1
ACTIVIDAD 1. Fortalecer la coordinación y articulación de los procesos administrativos y misionales a cargo de la Secretaría General.	$ 3,016,100,000	$ 1,527,800,000	$ 1,488,300,000
ACTIVIDAD 2. Incrementar el avance en la legalización y protección jurídica de los predios a cargo del departamento	$ 1,814,400,000	$ 872,700,000	$ 941,700,000
ACTIVIDAD 3. Incrementar los niveles de soporte de la infraestructura tecnología de la Gobernación del Cauca	$ 931,600,000	$ 455,300,000	$ 476,300,000
ACTIVIDAD 4. Optimizar la gestión documental de los instrumentos	$ 1,425,600,000	$ 712,800,000	$ 712,800,000
ACTIVIDAD 5. Mejorar las condiciones de bienestar laboral y mejorar el sistema de seguridad y salud en el trabajo para los servidores públicos del departamento	$ 4,003,900,000	$ 2,027,200,000	$ 1,976,700,000
ACTIVIDAD 6. Fortalecer la implementación de mecanismos de vigilancia y control del desempeño institucional	$ 3,007,400,000	$ 1,503,700,000	$ 1,503,700,000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 14,199,000,000**	**$ 7,099,500,000.00**	**$ 7,099,500,000.00**

Estructura financiera aprobada

ESTRUCTURA FINANCIERA.
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	PERIODO 0	PERIODO 1
ACTIVIDAD 1. Fortalecer la coordinación y articulación de los procesos administrativos y misionales a cargo de la Secretaría General.	$ 2,976,600,000	$ 1,488,300,000	$ 1,488,300,000
ACTIVIDAD 2. Incrementar el avance en la legalización y protección jurídica de los predios a cargo del departamento	$ 1,883,400,000	$ 941,700,000	$ 941,700,000
ACTIVIDAD 3. Incrementar los niveles de soporte de la infraestructura tecnología de la Gobernación del Cauca	$ 952,600,000	$ 476,300,000	$ 476,300,000
ACTIVIDAD 4. Optimizar la gestión documental de los instrumentos	$ 1,425,600,000	$ 712,800,000	$ 712,800,000
ACTIVIDAD 5. Mejorar las condiciones de bienestar laboral y mejorar el sistema de seguridad y salud en el trabajo para los servidores públicos del departamento	$ 3,953,400,000	$ 1,976,700,000	$ 1,976,700,000
ACTIVIDAD 6. Fortalecer la implementación de mecanismos de vigilancia y control del desempeño institucional	$ 3,007,400,000	$ 1,503,700,000	$ 1,503,700,000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 14,199,000,000**	**$ 7,099,500,000.00**	**$ 7,099,500,000.00**

El Manual de procedimientos para la gestión de proyectos de inversión pública en Colombia, publicado en enero de 2023, refiere en el numeral 6.3.1 que "Aunque las reglas de ajustes en el PGN y recursos propios de las entidades territoriales no imponen un límite para las variaciones de costos como sí se tiene en el Sistema General de Regalías, se deben tener presentes las reglas específicas para esta fuente contempladas en la norma". En cualquier caso, el presente ajuste no implica más del 50 % del valor total de ninguna actividad y del proyecto en general, se centra en la necesidad de ajustar la ampliación de tiempo, adición y ajuste en los requisitos de estudios de algunos perfiles, lo cual implica una redistribución en el presupuesto, mas no una ampliación de el valor total de la vigencia 2026 de el proyecto.

3. JUSTIFICACION JURÍDICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.4.4 del Decreto 1082 de 2015, sustituido por el Decreto 2104 de 2023, los proyectos de inversión pública podrán ser objeto de ajustes siempre que las modificaciones propuestas no cambien el alcance del proyecto, entendido este por sus objetivos general y específicos, sus productos y su localización.

En el presente caso, el ajuste solicitado corresponde a modificaciones relacionadas con la ampliación del tiempo de ejecución de algunos perfiles, la creación y adición de perfiles profesionales, la flexibilización de algunos requisitos de formación y la redistribución interna de recursos entre actividades, sin que ello implique modificación del objetivo general, los objetivos específicos, el producto, la meta o la localización del proyecto.

Todo el detalle de los cambios en las especificaciones técnicas de las actividades que son sujeto de ajuste, se encuentran en el documento de solicitud que hacer parte del presente expediente.

Con el presente ajuste se adjuntan solicitud de ajuste con sus sustento técnico, financiero y jurídico, en el cual se detallan cada una de las modificaciones al documento técnico, Se deja nota expresa que no conlleva a cambios en los objetivos, productos, especificaciones técnicas, actividades del proyecto e indicadores y metas; por el contrario, son ajustados con el fin de que el proyecto pueda alcanzar las metas trazadas para cada uno de los objetivos y productos planteados.

Se aprueba el ajuste del proyecto , no obstante en ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad técnica, consistencia del presupuesto y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaría sectorial que suscribe el concepto único sectorial y emite la viabilidad.

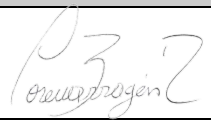
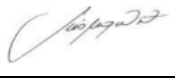
Nota: El presente ajuste implica que la dependencia ejecutora desarrollará el proyecto con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, Igualmente, no se modifican objetivos, ni alcance ni actividades, no obstante Si derivado del presente concepto de viabilidad, la dependencia ejecutora adelanta un trámite presupuestal que modifique el valor de apropiación inicial del proyecto, es obligación de la dependencia ejecutora remitir a la Unidad de Inversión y Finanzas públicas el acto administrativo expedido por Hacienda Departamental que respalda el ajuste, así como certificación y formato de distribución del recurso entre las actividades MGA. Lo anterior con el fin de que la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas

pueda registrar el ajuste en la plataforma PIIP.

ESTRUCTURA FINANCIERA EN PESOS AJUSTADA					
FUENTE DE FINANCIACION	**AÑOS/HORIZONTE**				**SUBTOTAL**
	2024	**2025**	**2026**	**2027**	
1. DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS			7.099.500.000	7.099.500.000	14.199.000.000
2. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)					
3. NACION					
4. MUNICIPIO					
5. OTROS					
TOTAL			7.099.500.000	7.099.500.000	14.199.000.000

Nota: Los valores deben ser completados con las cifras correspondientes en cada celda.

OBSERVACIONES
• El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo **"LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027"**. PROGRAMA: **4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial** • Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual. • **El presente concepto no implica asignación de recursos.**

	ANALISTA EVALUADOR	**REVISÓ Y APROBÓ**
FIRMA		
NOMBRE	LORENA BARRAGAN	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO		Profesional Universitario
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
FECHA DEL CONCEPTO	15-Julio-2026	